

## PRESTACIONES DE LEY

Nombre del alumno: Mauricio Castillo Ozuna

Universidad del Sureste

Nombre del maestro: Espinosa Espinosa Yaneth del

Rocio.



## CASOS PRÁCTICOS

1.- Karla Ramírez trabaja en SEDESOL su jornada laboral es nocturna, el día lunes trabajo horas extras 2, martes 4 horas, jueves 2 horas extras.

Su sueldo mensual es de \$11,000.

Hora normal: \$11,000/7 = \$1,571.42

Total de horas: 8 horas extras trabajo

Horas dobles: 8\*(\$1,571.42\*2) = \$25,142.72

2.- Juan Maldonado trabaja en una cafetería, con un sueldo mensual de \$8,300. Laboro en su día de descanso además el martes 3 horas extras más, el miércoles 2 horas, jueves 3 horas y viernes 2 horas más. Jornada diurna.

Salario diario: \$8300/30 = \$276.66

Hora de trabajo: \$276.66/8

Total de horas: 8 horas extras trabajo

Horas dobles: 8\*(\$34.58\*2) = \$553.28

Horas triples: 2\*(\$34.58\*3) = \$207.48

Salario al triple por trabajar en día de descanso: \$276.66\*3=\$829.98

Prima dominical: \$276.66\*.25% = \$69.16

Salario total: \$69.16 + \$829.98 + \$207.48 + \$553.28 = \$1,659.9

3.- Laura Morales es empleada de constructora con un sueldo mensual de \$15,300 mensual y tiene una jornada mixta. Ella laboro en un día festivo y en su día de descanso.

Salario: \$15,300/30= \$510

Salario al triple por trabajar en día de descanso: \$510\*3=\$1,530

Prima dominical: \$510\*.25% = \$127.5

Salario al triple por trabajar en día festivo: \$510\*3=\$1,530

4- Gustavo Gordillo trabaja en una Universidad con un salario mensual de \$22,000 determinar el periodo de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo de este trabajador que laboro 12 años dentro del ente económico.

Periodo de vacaciones = 16 días

Salario mínimo diario: \$22,000/30 = \$733.33

Vacaciones: \$733.33\*16 = \$11,733.28

Prima vacacional: \$11,733.28\*25% = \$2,933.32

Total: \$11,733.28 + \$2,933.32 = \$14,666.6

Aguinaldo: \$733.33\*15 = \$10,999.95

5.- Alejandra Abadía labora en una taquería con un sueldo mensual de \$7,500 pesos, pero por cuestiones de salud deja de laborar por lo que el periodo que ella laboro fue del 01 de noviembre 2017 al 14 abril del 2018.

Sueldo: \$7500/30= \$250

Vacaciones y prima vacacional

365/6\*163 = 2.67

Vacaciones: \$250\*2.67= \$667.5

Prima nacional: \$667.5\*25% = \$166.87

Total: \$840.62

Aguinaldo 365/15\*163 = 6.69 250\*6.69 = \$1,672.5

6.- Determinar el periodo de vacaciones, pago correspondiente y prima vacacional de un trabajador que cumple 5 años de servicio y tiene un salario quincenal de \$6,380. Considerando que su jornada laboral es diurna.

Sueldo: \$6,380/15

Salario diario: \$425.33

Vacaciones y prima vacacional

Periodo de vacaciones: 14 días

Salario mínimo diario: \$425.33

Vacaciones: \$425.33\*14 = \$5,954.62

Prima vacacional: \$5,954.62\*25% = \$1,488.65

Total: \$5,954.62 + \$1,488.65 = \$7,443.27

7.- Armando Tovar labora en un juzgado con un sueldo quincenal de \$6,800 pesos, pero por cuestiones de salud deja de laborar por lo que el periodo que el laboro fue del 15 de 0ctubre 2017 al 04 Julio del 2018.

8 meses \* 
$$30 = 240 + 19 = 259$$
 días

Prima vacacional: 
$$365/6*259 = 4.25$$

$$P:V. 25\% = $481.66$$

8- Mary Espinosa trabaja en una Universidad con un salario mensual de \$17,000 determinar el periodo de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo de este trabajador que laboro 7 años dentro del ente económico.

Periodo de vacaciones: 14 días

Salario mínimo diario: \$17,000/30 =\$566.66

Vacaciones: \$566.66\*14= \$7,933.24

Prima vacacional: \$7,933.24\*25% = \$1,983.31

Total: \$7,933.24 + \$1,983.31 = \$9,916.55

Aguinaldo: 15\*566.66 = \$8,499.9

9.- Juan Aguilar trabaja en Jurisdicción su jornada laboral es diurna, el día lunes trabajo horas extras 3, martes 3 horas, jueves 2 horas extras y sábado 3 horas.

Su sueldo quincenal es de \$5,320

Sueldo: \$5,320/15 = \$354.66

Hora de trabajo: \$354.66/8 = \$44.33

Horas dobles: 9\*44.33\*2 = \$797.94

Horas triples: 2\*44.33\*3 = \$265.98

Total: \$1,063.92